



GOBIERNO
DE SONORA

BOLETÍN OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO - BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO

Hermosillo, Sonora

Tomo CCXIV

Número 41

Martes 19 de Noviembre del 2024

CONTENIDO

Índice en la página número 30.

DIRECTORIO

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA
DR. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO

SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. ADOLFO SALAZAR RAZO

SUBSECRETARIO DE SERVICIOS DE GOBIERNO
ING. RICARDO ARAIZA CELAYA

DIRECTOR GENERAL DE BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO
DR. JUAN CARLOS HOLGUÍN BALDERRAMA

EDICTO:

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE 733/2019 PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES CONTRA DE ERNESTO AYALA ESCOBAR ORDENOSE SACAR REMATE EN PRIMERA PÚBLICA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:

PREDIO URBANO CLAVE CATASTRAL 180016346002, LOCALIZADO EN CALLE GREDOS NUMERO 3902 PONIENTE, PRECISAMENTE EN FRACCION ORIENTE DEL LOTE 13, DE LA MANZANA 37, DEL FRACCIONAMIENTO URBI VILLA DEL REAL II ETAPA, DE ESTA CIUDAD OBREGÓN, SONORA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 206.035 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE, EN 13.750 METROS CON LOTE 12, MISMA MANZANA
AL SUR, EN 12.750 METROS CON CALLE GREDOS
AL ESTE, EN 14.000 METROS CON CALLE GETAFE
AL OESTE, EN 15.000 METROS CON LOTE 14, MISMA MANZANA, Y
AL SURESTE, EN L.C. 1.571 METROS CON INTERSECCION DE CALLE GREDOS Y CALLE GETAFE.

LA VIVIENDA CUENTA CON UNA DE LA SUPERFICIE DE LA FRACCION ORIENTE DE 105.235 METROS CUADRADOS, CON SUPERFICIE DE CONSTRUCCION DE 45.006 METROS CUADRADOS, CON AREA DE SERVICIO DE 20.598 METROS CUADRADOS, CON AREA DE JARDIN AL FRENTE DE 31.760 METROS CUADRADOS, CON PASILLO DE SERVICIO DE 7.871 METROS CUADRADOS, Y UN INDIVISO DE 51.08%, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE, EN 7.030 METROS CON LOTE 12, MISMA MANZANA
AL SUR, EN 6.030 METROS CON CALLE GREDOS
AL ESTE, EN 14.000 METROS CON CALLE GETAFE
AL OESTE, EN 15.000 METROS CON FRACCION PONIENTE, MISMO LOTE
AL SURESTE, EN L.C. 1.571 METROS CON INTERSECCION DE CALLE GREDOS Y CALLE GETAFE.

INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO INSCRIPCION NUMERO 199461, VOLUMEN 9957, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE FECHA VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, A NOMBRE DE ERNESTO AYALA ESCOBAR.

SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$635,200.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), CONVÓQUENSE POSTORES, REMATE A VERIFICARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL 2024.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.
CD. OBREGÓN SONORA, A 15 DE OCTUBRE DEL 2024.

LIC. RAMON ALBERTO ESTEVEZ ALVARADO.
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL.



JUZGADO TERCERO DE
PRIMERA INSTANCIA DE LO
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL
DE CAJEME, SONORA

PUBLICACIÓN: DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, EN PERIODICO DIARIO DEL YAQUI, EN LOS TABLEROS DE LA AGENCIA FISCAL DEL ESTADO DE ESTA CIUDAD Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO.

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA.**

EDICTO

CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 259/2021, JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR GRUPO REGIONAL DE NEGOCIOS SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, CONTRA DE YULISSA MARTÍNEZ AGUILAR, JULIO CESAR MARTÍNEZ FEDERICO Y MARÍA ISABEL AGUILAR AYALA, SE ORDENÓ POR EL JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2024 A LAS DIEZ HORAS, EN EL LOCAL DE ESE H. JUZGADO, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:

FRACCIÓN UNO DEL LOTE DE TERRENO URBANO, CON CLAVE CATASTRAL 680001261002, CON SUPERFICIE DE 390.00 METROS CUADRADOS, UBICADO EN AVENIDA REFORMA FINAL SUR, NUMERO EXTERIOR 1105, COLONIA EL VAPORCITO, EN EL MUNICIPIO DE SANTA ANA, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

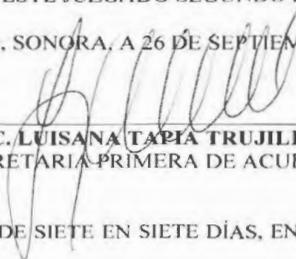
AL NOROESTE, EN 12.00 (DOCE) METROS, CON LOTE BALDÍO;
AL NORESTE, EN 32.50 (TREINTA Y DOS PUNTO CINCUENTA) METROS, CON FRACCIÓN MENOR 2 (DOS) DEL MISMO LOTE SUBDIVIDIDO;
AL SURESTE, EN 12.00 (DOCE) METROS, CON AVENIDA REFORMA; Y,
AL SUROESTE, EN 32.50 (TREINTA Y DOS PUNTO CINCUENTA) METROS, CON FAMILIA ARRIZÓN.

DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE MAGDALENA, SONORA, BAJO EL FOLIO ELECTRÓNICO 236609, SECCIÓN INMOBILIARIA, A NOMBRE DE MARÍA ISABEL AGUILAR AYALA.

SIRVIENDO COMO PRECIO BASE PARA EL REMATE DEL INMUEBLE ANTES DESCRITO LA CANTIDAD DE \$1,478,000.00 M.N. (UN MILLÓN CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.

SE HACE SABER A LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR COMO POSTORES EN LA DILIGENCIA DE REMATE A CELEBRARSE EL DÍA Y HORA ANTES SEÑALADOS, QUE DEBERÁN COMPARECER INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE, EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPOSITO EXPEDIDA POR BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. MISMA QUE SE PROPORCIONARÁ EN ESTE JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL.

HERMOSILLO, SONORA, A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024.


LIC. LUISANA TAPIA TRUJILLO.
C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

PUBLÍQUESE POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL Y BOLETÍN OFICIAL.

EDICTO

Juicio Especial Hipotecario, expediente No. 1398/2023, promovido por Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte, en contra de Julio Cesar Beltrán Covarrubias emplácese a Julio Cesar Beltrán Covarrubias, por medio de edictos, por tres veces consecutivas en el Boletín Oficial del Estado, Periódico Local “La Tribuna de Sonora” y estrados de este Juzgado para que en el término de cuarenta y cinco días hábiles contados a partir de la última publicación, de contestación a la demanda entablada en su contra, oponga las defensas y excepciones que tuvieren y quisieren hacer valer en su favor.

Asimismo, para que dentro del mismo término señalen domicilio donde recibir y oír notificaciones, así como dirección de correo electrónico, con el apercibimiento que de no hacerlo así, las subsecuentes y aún aquellas de carácter personal se le harán y le surtirán efecto por lista de acuerdos, por cédula fijada en los estrados, por edictos o mediante cédula que se publicará en la sección denominada “Notificaciones por cédulas por estrados” del Portal Web oficial del Poder Judicial del Estado de Sonora, según corresponda, ello de conformidad con los Acuerdos Generales 13/2020, 14/2020, y 15/2020 emitidos por el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia.

Por último, se hace del conocimiento al demandado Julio Cesar Beltrán Covarrubias, que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría Segunda de Acuerdos de este Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil de Guaymas, Sonora, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Licenciada Ilse Maritza Molina Beltrán.
Secretaría Segunda de Acuerdos
En Guaymas, Sonora a 25 de octubre de 2024.



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
AVENIDA NIÑOS HÉROES #132
TORRE SUR PISO 9
SECRETARÍA "B"
JUZGADO 18° CIVIL
EXPEDIENTE 6/2021

EDICTO DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA

SE CONVOCA POSTORES:

En los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovidas por BANCO INBURSA S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO INBURSA; en contra de INSTITUTO AMERICANO DE HERMOSILLO A.C., y MYRIAM BARTOLO DURAZO., expediente número 6/2021. EL C. JUEZ DÉCIMO OCTAVO DE LO CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DICTO UNOS AUTOS QUE EN LO CONDUCTENTE DICEN: "...Ciudad de México, cuatro de octubre de dos mil veinticuatro..." se señalan las **DIEZ HORAS DEL DÍA LUNES VEINTE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO**, debiéndose de preparar la misma, tal y como se encuentra ordenado en autos de veintidós de enero y uno de febrero ambos de dos mil veinticuatro visible a fojas 410 a 412 y 420 a 421 del glose respectivamente, con la salvedad de que la cantidad que servirá de base para tal efecto será la de \$49,400,000.00 (CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N) **asimismo deberán estar vigentes tanto el avalúo como el certificado de gravámenes a la fecha en que se celebre el remate y respetando en todo momento la sana distancia entre los comparecientes, lo anterior es así a fin de evitar conglomeraciones innecesarias de personas y así tratar de evitar riesgos de contagio. Finalmente, como lo solicita, en los edictos de referencia se deberá describir la superficie, las medidas y colindancias del inmueble materia del remate, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar...**"...Ciudad de México, uno de febrero de dos mil veinticuatro..." y a fin de ser congruente con las propias constancias de autos y evitar futuras y posibles confusiones o nulidades se precisa los proveídos de veintidós de enero pasado..." por cuanto hace al inmueble ahí referido y que corresponde a: "...LOTE DE TERRENO URBANO NUMERO 53 CINCUENTA Y TRES, UBICADO EN LA ESQUINA DE LAS CALLES IGNACIO COMONFORT Y JOSE MARIA ÁVILA, HERMOSILLO SONORA..." y no como quedo asentado, debiendo formar parte el presente proveído del que se precisa, consecuentemente, **proceda la persona del turno a la elaboración de un nuevo exhorto, oficios y edictos en los términos ordenados en proveído de veintidós de enero pasado visible a fojas 410 a 412 del glose**, lo que se hace para los efectos legales a que haya lugar..." Ciudad de México, veintidós de enero de dos mil veinticuatro..." para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda..." cuyas características obran en autos, por tanto, elabórese los edictos respectivos a efecto de anunciarse la pública subasta, los cuales se fijarán por **UNA SOLA OCASIÓN** en los Tableros de Avisos de este Juzgado y en los de la Tesorería de la Ciudad de México y se publicarán en el periódico "DIARIO IMAGEN", **debiendo mediar entre la publicación y la fecha de remate cuando menos cinco días hábiles**, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 572 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, hoy Ciudad de México, se amplía el término para la publicación de los edictos por el término de **DIEZ DÍAS MÁS** en razón a la distancia, sirviendo de base para tal efecto la cantidad de \$48,200,000.00 (CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N), que es el precio del avalúo rendido en autos; siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 572 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal hoy Ciudad de México, **gírese atento exhorto con los insertos que sean necesarios al C. JUEZ COMPETENTE EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, ESTADO DE SONORA**, a fin de que en auxilio a las labores de este Juzgado se sirva fijar en los sitios de costumbre de esa localidad los edictos respectivos en los términos ordenados en el presente proveído, así como publicarlos en el Diario de circulación en esa localidad que para tal efecto se sirva señalar el C. Juez exhortado, **debiendo parte interesada realizar lo conducente para la publicación de los edictos respectivos en los términos aquí ordenados**, lo anterior es así, en virtud de que el bien a rematar se encuentra situado en esa entidad; otorgándole plentitud de jurisdicción a dicho Juez exhortado para que por su conducto se dé cumplimiento al presente; debiendo los posibles licitadores dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 574 del Código procedimental en cita, esto es, consignar previamente, por cualquiera de los medios permitidos por la ley, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor del bien, que sirva para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos..."

DESCRIPCIÓN DE LA SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS DEL INMUEBLE MATERIA DEL REMATE.

DEL TERRENO AL NORTE 73.20 METROS CON CALLE JOSÉ MARTA ÁVILA,

AL SUR 19.35 METROS CON 111.30 METROS CON 44.95 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR

AL ESTE: 46.45 METROS CON CALLE IGNACIO COMONFORT

AL OESTE; 34.00 METROS CON CALLE MELCHOR OCAMPO

INDIVI TERR: 100.000% SUPERFICIE: 3.137.00 M2

CIUDAD DE MÉXICO A 17 DE OCTUBRE 2024.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. JOEL MORENO RIVERA

JMR/epcm



EDICTO DE REMATE

EN EL EXPEDIENTE 1157/2016, JUICIO ORDINARIO CIVIL, SEGUIDO POR ALBERTO ANTONIO LÓPEZ MIRANDA CONTRA JOSÉ MANUEL ULLOA SAUCEDO Y MARÍA DEL ROSARIO GONZÁLEZ ENCINAS, SE ORDENÓ SACAR A **REMATE EN PRIMERA ALMONEDA** EL INMUEBLE: CASA HABITACIÓN UBICADA EN AVENIDA PLAN DE AGUAPRIETA, APARTAMENTO 1504-A, LOTE 25, MANZANA 16, NIVEL SUPERIOR, UNIDAD HABITACIONAL "PRIMERO DE MAYO" DE CAJEME, SONORA, CON SUPERFICIE 162.06 METROS CUADRADOS, CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS: **NORTE:** EN 9.13 METROS CON AVENIDA PLAN DE AGUAPRIETA. **SUR:** EN 9.13 METROS CON LOTE 22. **AL ESTE:** EN 17.75 METROS CON LOTE 26. **AL OESTE:** EN 17.75 METROS CON LOTE 24, NIVEL SUPERIOR, LOSA DE AZOTEA: NIVEL INFERIOR, CON APARTAMENTO 1504: SUPERFICIE PATIO DE SERVICIO 12.99 METROS CUADRADOS, INMUEBLE INSCRITO EN REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD BAJO NÚMERO 22,237, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO CINCO, VOLUMEN 84, TOMANDO COMO BASE LA CANTIDAD DE \$460,000.00 (CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE ESA CANTIDAD, CONVOQUESE POSTORES PARA QUE ACUDAN A LAS **DIEZ HORAS DEL VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DOS MIL VEINTICUATRO**, PARA EL VERIFICATIVO DEL REMATE EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO TERCERO CIVIL EN CAJEME, SONORA, DEBIENDO SOLICITAR AL JUZGADO BOLETA DE DEPOSITO DEL VEINTE POR CIENTO DEL VALOR BASE PARA EXHIBIRLO AL JUZGADO Y TENER DERECHO A COMPARECER COMO POSTOR.

RAMÓN ALBERTO ESTÉVEZ ALVARADO

SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE
CIVIL DE CAJEME, SONORA



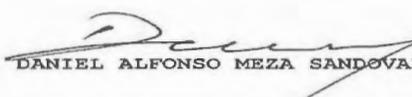
JUZGADO TERCERO DE
PRIMERA INSTANCIA DE LO
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL
DE CAJEME, SONORA

E D I C T O

--- JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE 1261/2021, PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE MARCO ANTONIO LOPEZ ANAYA, ANTE EL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD, MEDIANTE AUTC 31 DE OCTUBRE DE 2024, SE ORDENA SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE EMBARGADO EN AUTCS CONSISTENTE EN: CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NUMERO 520 SUR, CALLE MÁLAGA FRACCIONAMIENTO URBI VILLA DEL REAL DE ESTA CIUDAD, Y TERRERCO SOBRE EL CUAL SE ENCUENTRA CONSTRUIDO, IDENTIFICADO COMO FRACCIÓN NORTE DEL LOTE 12, MANZANA 18, CON UNA SUPERFICIE DE LA FRACCIÓN DE 100.800 METROS CUADRADOS, CON UNA SUPERFICIE DE LA CONSTRUCCIÓN: 38.025 METROS CUADRADOS; ÁREA DE SERVICIO: 20.895 METROS CUADRADOS; ÁREA DE JARDINAL FRENTE DE: 36.960 METROS CUADRADOS; PASILLO DE SERVICIO: 4.920 METROS CUADRADOS; INDIVISO: 33.46 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 15.000 METROS, CON LOTE 11; AL SUR EN 15.000 METROS, CON FRACCIÓN CENTRAL, MISMO LOTE; AL ESTE, EN 6.720 METROS, CON CALLE MÁLAGA; AL OESTE, EN 6.720 METROS, CON LOTE 1 MISMA MANZANA. CLAVE CATASTRAL: 1800-16-293-018. DICHO INMUEBLE FUE ADQUIRIDO POR LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 20,250, VOLUMEN DCCLXXVIII, RATIFICADO ANTE LA PRESENCIA DEL LICENCIADO JUAN SALVADOR ESQUER ACEDO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DOS DE ESTA CIUDAD, DE DIECISIETE DE ABRIL DE DOS MIL DOCE; INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO EL NÚMERO 216181 DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, VOLUMEN 12744, Y BAJO EL NÚMERO 266208, DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO DOS, VOLUMEN 2665 AMBOS DE VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL DOCE, A NOMBRE DEL DEMANDADO MARCO ANTONIO LÓPEZ ANAYA. SIRVIENDO COMO BASE LA CANTIDAD DEL AVALÚO EXHIBIDO EN DOS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, QUE ES DE \$340,323.75 (TRESCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS PESOS, 75/100 MONEDA NACIONAL), Y COMO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD DE \$226,882.05 (DOS CIENTOS VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS, 05/100 MONEDA NACIONAL), QUE CORRESPONDE A LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALÚO PRESENTADO, REMATE A VERIFICARSE EN LOCAL DE ESTE JUZGADO A LAS DOCE HORAS DEL CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

CIUDAD OBREGÓN, SONORA, A 04 DE NOVIEMBRE DE 2024
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS




LIC. DANIEL ALFONSO MEZA SANDOVAL

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA

PUBLICACIÓN: Dos veces de siete en siete.

PERIODICOS: Boletín Oficial del Estado y Periódico de mayor circulación esta ciudad

TABLEROS: Estrados del Juzgado y Agencia Fiscal.

EDICTO:

NOTIFICACIÓN AL C. RUELAS MATUS HÉCTOR JAVIER.

- - - DENTRO DEL JUICIO ORDINARIO EXPEDIENTE NUMERO 1177/2022. PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES. SE ORDENA NOTIFICAR LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES DICTADA EN AUTOS. MISMOS QUE A LA LETRA DICEN:

PUNTOS RESOLUTIVOS:

- - - PRIMERO. - Este Juzgado es competente para conocer y resolver el presente juicio, así como la vía elegida por la actora para su trámite ha sido la correcta.

- - - SEGUNDO. -La parte actora Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, por conducto de su apoderada general para pleitos y cobranzas, acreditó plenamente los elementos de su acción de pago de pesos, derivado del vencimiento anticipado al contrato de crédito, intentada en contra de RUELAS MATUS HÉCTOR JAVIER, quien fue juzgado en rebeldía, en consecuencia:

- - - TERCERO. - Se condena a la parte demandada HECTOR JAVIER RUELAS MATUS a pagar a favor de la actora la cantidad de 138,080 79 (Son ciento treinta y ocho mil ochenta pesos 79/100 moneda nacional), que al momento de la celebración del contrato equivalían a 89.8186 veces salario mínimo mensual; por concepto de suerte principal. Cantidad que se actualizará en términos de la cláusula décima del contrato base, en ejecución de sentencia, previa liquidación que se haga por la vía incidental

- - - CUARTO. - Se condena a la parte demandada Héctor Javier Ruelas Matus a pagar a favor de la actora Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores intereses ordinarios a partir del mes de:

Noviembre y diciembre de dos mil diecinueve, de febrero a diciembre de dos mil veinte: de enero a diciembre de dos mil veintiuno; y, de enero a Julio de dos mil veintidós (32 periodos vencidos a decir de la actora), más los que se sigan venciendo hasta la presente fecha en que se da por vencido el contrato de mérito.

De acuerdo en las cláusulas primera numeral 26; y novena del contrato de crédito con garantía hipotecaria, celebrado entre los contendientes, a razón del 4% anual, dejándosele a salvo a la moral actora, los derechos para hacer su liquidación en la vía incidental

---QUINTO. -Se condena a Héctor Javier Ruelas Matus a pagar a favor de la parte actora los intereses moratorios generados desde la fecha de incumplimiento en el pago de las amortizaciones del mes de noviembre y diciembre de dos mil diecinueve, de febrero a diciembre de dos mil veinte, de enero a diciembre de dos mil veintiuno; y, de enero a Julio de dos mil veintidós (32 periodos vencidos a decir de la actora) más los que se venzan hasta la total liquidación del adeudo.

De acuerdo con lo pactado en la cláusulas primera numeral 25; y decima primera del contrato de crédito con garantía hipotecaria, celebrado entre los contendientes, a razón del 9% anual, previa su legal regulación en la vía incidental.

- - SEXTO. - Con la finalidad de obtener el pago de las demás prestaciones, la efectividad, ejecución y en su oportunidad la venta del bien inmueble sobre el que versa el contrato de apertura de crédito materia de la litis, se procederá a ello en caso de que no se dé cumplimiento voluntario a lo estipulado en el presente fallo.

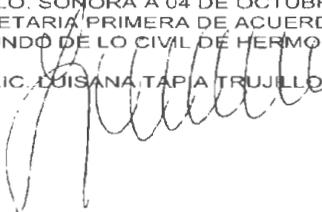
- - SEPTIMO. En virtud de que el presente fallo resultó adverso a los intereses de la parte demandada, tratándose la acción ejercitada por la actora de condena, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 80 del código de Procedimientos Civiles del Estado, se le condena a la demandada a pagar a favor de la parte actora los gastos y costas que ésta haya erogado, previa su liquidación en la vía incidental.

Notifíquese personalmente. Así lo resolvió y firmó Miguel Ángel Fierros Villicaña, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Distrito Judicial de Hermosillo, Sonora, ante Luisana Tapia Trujillo, secretario Primera de Acuerdos, con quien actúa y da fe. Do y fe

- - - CONTANDO ADEMÁS EL DEMANDADO CON UN TERMINO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAGA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE ESTA SENTENCIA PARA INTERPONER EL RECURSO DE APELACIÓN

HERMOSILLO, SONORA A 04 DE OCTUBRE DE 2024
C. SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DEL
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA

LIC. LUISANA TAPIA TRUJILLO



Cuo dentro del expediente 1599/2022, del juicio ordinario civil, declarativo de propiedad promovido por JOSÉ ÁNGEL VALDENEGRO MOLINA, en contra de ALIANZA DE CAMIONEROS DEL MUNICIPIO DEL VALLE DE GUAYMAS Y ANEXAS y/o ALIANZA DE CAMIONEROS DEL VALLE DE GUAYMAS Y ANEXAS, S.A DE C.V., Emilio Octavio Pierson Moncayo y del REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, el día cuatro de noviembre de 2024, se dictó Sentencia Definitiva, la cual contiene los siguientes PUNTOS RESOLUTIVOS:

Primero. Este Juzgado ha sido competente para conocer y resolver el presente juicio y la vía elegida por la parte actora ha sido la correcta, además de que fueron satisfechos todos y cada uno de los presupuestos procesales de ley.

Segundo. Se declara que dentro del Expediente número 1599/2022, relativo al Juicio Ordinario Civil, en ejercicio de la acción declarativa de propiedad por prescripción positiva, promovido por José Ángel Valdenegro Molina, en contra de ALIANZA DE CAMIONEROS DEL MUNICIPIO DEL VALLE DE GUAYMAS Y ANEXAS y/o ALIANZA DE CAMIONEROS DEL VALLE DE GUAYMAS Y ANEXAS, S.A DE C.V., Emilio Octavio Pierson Moncayo y del Encargado del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta Ciudad, ha operado en su favor la prescripción adquisitiva planteada por José Ángel Valdenegro Molina, y, por ende, se le declara propietario del bien inmueble consistente en: PREDIO URBANO Y SU CONSTRUCCIÓN UBICADO EN CAMINO A LA VICTORIA, EN AVENIDA FRANCISCO MORALES Y GUADALUPE FLORES, S/N CON UNA SUPERFICIE DE 10,020.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLUMDANCIAS: AL NORTE EN 100.036 METROS CON CALLE MANUEL ÁVILA; AL SUR EN 100.006 METROS CON CALLE FRANCISCO MORALES; AL ESTE EN 100.261 METROS CON CALLE GUADALUPE FLORES; Y AL OESTE EN 100.117 METROS CON CALLE HORTENSIA RAMÍREZ D. E. cual se encuentra inmerso en los predios:

PREDIO URBANO CLAVE CATASTRAL 360019005018, CAMINO A LA VICTORIA, LOCALIZACIÓN FRACCIÓN 4, SUPERFICIE DE 18820.412 METROS CUADRADOS, COLINDA AL NORTE EN 51.805 M CON PROPIEDAD DEL SEÑOR ISIDRO MONTAÑO OCEJO AL SUR EN 59.65 M CON CARRETERA A LA VICTORIA y/o PRECONSA AL ESTE EN 325.899 M CON FRACCIÓN 5 DEL PREDIO A SUBDIVIDIR AL OESTE EN 407.962 M CON FRACCIÓN 3 DEL PREDIO A SUBDIVIDIR, CUYO TITULAR DEL PREDIO SE ENCUENTRA A NOMBRE DE ALIANZA DE CAMIONEROS DEL MUNICIPIO DEL VALLE DE GUAYMAS Y ANEXAS.

PREDIO URBANO CLAVE CATASTRAL 360019005015, CAMINO A LA VICTORIA, LOCALIZACIÓN FRACCIÓN 5, SUPERFICIE DE 16835.937 METROS CUADRADOS, COLINDA AL NORTE EN 52.95 M CON PROPIEDAD DEL SEÑOR ISIDRO MONTAÑO OCEJO AL SUR EN 50.32 M CON CARRETERA A LA VICTORIA y/o PRECONSA AL ESTE EN 341.275 M CON FRACCIÓN 6 DEL PREDIO A SUBDIVIDIR AL OESTE EN 325.899 M CON FRACCIÓN 4 DEL PREDIO A SUBDIVIDIR, CUYO TITULAR DEL PREDIO SE ENCUENTRA A NOMBRE DE ALIANZA DE CAMIONEROS DEL MUNICIPIO DEL VALLE DE GUAYMAS Y ANEXAS.

Inmuebles que se encuentran inscritos bajo el número 360442, volumen 17907, sección registro inmobiliario, libro uno, de fecha diecinueve de diciembre de dos mil siete.

En consecuencia, una vez que cause estado el presente fallo, deberá cancelarse parcialmente la inscripción que aparece inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta Ciudad, a nombre de ALIANZA DE CAMIONEROS DEL MUNICIPIO DEL VALLE DE GUAYMAS Y ANEXAS y/o ALIANZA DE CAMIONEROS DEL VALLE DE GUAYMAS Y ANEXAS, S.A DE C.V., por lo que respecta al inmueble antes referido, debiéndose tener en su momento el presente fallo como el título de propiedad de la parte actora, una vez que sean protocolizadas las presentes constancias ante el Notario Público que designe la parte actora en su oportunidad; debiéndose girar también en su momento oficio al Encargado del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta Ciudad, para que realice dicha cancelación parcial en la inscripción número 360442, volumen 17907, sección registro inmobiliario, libro uno, de fecha diecinueve de diciembre de dos mil siete, por lo que respecta únicamente al inmueble antes referido y proceda a inscribir la sentencia ejecutoriada en dicha dependencia.

En lo concerniente a la prestación marcada en el escrito de demanda como D1, cabe precisar a la parte accionante que con lo condenado en párrafos precedentes se tiene por comado dicha solicitud al haberse llamado a Emilio Octavio Pierson Moncayo, dentro del presente juicio, por consiguiente, se ordena al Encargado del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta Ciudad, la cancelación de la anotación que obra sobre el inmueble objeto del juicio identificado como: JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD INSCRITO BAJO EL NÚMERO 490446, EN EL VOLUMEN 39114, DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, A FAVOR DEL SR. EMILIO OCTAVIO PIERSON MONCAYO, LOS LOTE 1 Y 2, MANZANA 6, SUP. DE 2500.00 M2 CADA UNO, SALIENTE DE LA FRACCIÓN IV, SUP. DE 18,820.00 M2. FECHA 09/07/2015 11:29 Inmueble inscrito bajo el número 360442, volumen 17907, sección registro inmobiliario, libro uno, de fecha diecinueve de diciembre de dos mil siete.

Tercero. No se decreta condena en gastos y costas, por lo que cada parte deberá soportar los que por este concepto hubiere crogado, por los motivos expuestos en el considerando respectivo.

Notifíquese Personalmente. La presente sentencia definitiva a la parte actora en el correo electrónico señalado y/o domicilio designado para tal fin y cualquier otro tipo de notificaciones, con fundamento en el número 251, fracción V del Código de Procedimientos Civiles Para el Estado de Sonora, notifíquese la presente sentencia al Encargado del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta Ciudad, en el domicilio donde fue emplazado y respecto a los diversos demandados ALIANZA DE CAMIONEROS DEL MUNICIPIO DEL VALLE DE GUAYMAS Y ANEXAS y/o ALIANZA DE CAMIONEROS DEL VALLE DE GUAYMAS Y ANEXAS, S.A DE C.V. y Emilio Octavio Pierson Moncayo, con fundamento en los números 251, fracción V y 378, fracción II del mismo Ordenamiento Legal, notifíquesele la presente sentencia mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutivos en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y en cualquiera de los periódicos "Expreso" y/o "El Imparcial" ambos editados en esta Ciudad (en la inteligencia de que, en este último caso, la parte demandada ALIANZA DE CAMIONEROS DEL MUNICIPIO DEL VALLE DE GUAYMAS Y ANEXAS y/o ALIANZA DE CAMIONEROS DEL VALLE DE GUAYMAS Y ANEXAS, S.A DE C.V. y Emilio Octavio Pierson Moncayo, cuentan con sesenta días para apelar la sentencia definitiva).

Así lo resolvió y firmó el Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil de este Distrito Judicial, Licenciado Juan Rodolfo Olivares Acosta, ante el Secretario Primero de Acuerdos, Licenciado Juan Pablo Acosta Vásquez, con quien legalmente actúa y da fe. Dox Fe.

SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS



LICENCIADO JUAN PABLO ACOSTA VÁSQUEZ



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA.

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

CONVOCATORIA A REMATE PRIMERA ALMONEDA QUE EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARICELA ROJAS HERNANDEZ, CONTRA JESUS QUIROZ RIVAS, EXPEDIENTE NUM. 1858/2022, ANTE JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL DE HERMOSILLO, SONORA, C. JUEZ SEÑALÓ LAS DIEZ HORAS DEL DÍA CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO, REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE: EMBARGADO CONSISTENTE PREDIO URBANO, LOTE 11 MANZANA 26 CUARTEL XII, UBICADO EN CALLEJÓN SANTA ANA ENTRE ALBERTO GUTIERREZ Y OTHON ALMADA, CON UNA SUPERFICIE DE 218.75 METROS CUADRADOS, (DOSCIENTOS DIECIOCHO METROS PUNTO SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS) EN ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO SONORA, EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE: 17.50 METROS CON LOTE 10; AL SUR EN 17.50; METROS CON LOTE 12; AL ESTE, EN 12.50 METROS CON LOTE NUMERO 3; Y AL OESTE EN 12.50 METROS CON CALLE SANTA ANA; INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO NUMERO 120466; VOLUMEN 214, SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA VEINTISÉIS DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES EN LA INTELIGENCIA DE QUE LA POSTURA LEGAL PARA EL REMATE DEL INMUEBLE EMBARGADO EN AUTOS, LO SERA LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$1'105,000.00 (SON: UN MILLON CIENTO CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL.) CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES QUE DEBERAN COMPARECER, EN LA HORA Y FECHA SEÑALADA, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO, A EFECTO DE QUE SI TIENE INTERES, INTERVENGAN EN EL REMATE DE REFERENCIA, ASI MISMO LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR COMO POSTORES, DEBERAN COMPARECER INICIADA LA DILIGENCIA DE

REMATE, EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPOSITO EXPEDIDA POR BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A, MISMA QUE SE PROPORCIONARA POR ESTE JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL HERMOSILLO, SONORA A 05 DE NOVIEMBRE DEL 2024. LIC. MARIA AURORA DUARTE ALMADA. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. RÚBRICA
A73601 41 44

JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL DE
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE 278/2015 PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES CONTRA BLANCA IRENE CONTRERAS FIGUEROA, TRAMITADO ANTE EL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, POR AUTO DE DIECISEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO SE ORDENÓ SACAR REMATE EN PRIMERA PÚBLICA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO EN EL PRESENTE JUICIO CONSISTENTE EN: TERRENO Y CONSTRUCCIÓN LOCALIZADO EN CALLE DE LOS EMPERADORES NÚMERO 3847 PONIENTE, INMUEBLE IDENTIFICADO COMO FRACCION PONIENTE DEL LOTE 12, MANZANA 79, DEL FRACCIONAMIENTO VILLA RESIDENCIAL DEL REY SECCION COLONIAL, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 93.00 METROS CUADRADOS, SUPERFICIE DE CONSTRUCCION 32.822 METROS CUADRADOS, AREA DE SERVICIO 27.473 METROS CUADRADOS, AREA DE JARDIN AL FRENTE 28.029 METROS CUADRADOS, PASILLO DE SERVICIO 4.676 METROS CUADRADOS, INDIVISO DE 50.00%, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 6.200 METROS CON CALLE DE LOS EMPERADORES AL SUR, EN 0.463 METROS CON LOTE 44, MISMA MANZANA, Y EN 5.737 CON LOTE 43 MISMA MANZANA AL ESTE, EN 15.000 METROS CON FRACCION ORIENTE, MISMO LOTE AL OESTE, EN 15.000

METROS CON LOTE 11, MISMA MANZANA. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO INSCRIPCIÓN NÚMERO 162940, VOLUMEN 4985, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, E HIPOTECA BAJO INSCRIPCIÓN NÚMERO 221429, VOLUMEN 1793, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO DOS, AMBOS DE VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL SEIS, A NOMBRE DE BLANCA IRENE CONTRERAS FIGUEROA. SIRVIENDO COMO BASE LA CANTIDAD DE \$311,809.00 (TRESCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), Y COMO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD DE \$207,872.66 (DOSCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL, QUE CORRESPONDE A LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO PRESENTADO, CONVÓCANDOSE POSTORES, REMATE A VERIFICARSE A LAS ONCE HORAS DEL VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL 2024. ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN. CD. OBREGÓN, SONORA, A 17 DE OCTUBRE DEL 2024. LIC. ANA GABRIELA AYALA PEÑUÑURI. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. RÚBRICA
A73339 38 41

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
CAJEME, SONORA

EDICTO:

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE 581/2019 PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES CONTRA DE RAMON ELADIO SOTO ROSAS Y MARIELA AYME MEZA MACHADO, ORDENÓSE SACAR REMATE EN PRIMERA PÚBLICA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO Y CONSTRUCCIÓN CON CLAVE CATASTRAL 180016342031, LOCALIZADO EN CALLE ARNEDO NUMERO 617 SUR, PRECISAMENTE FRACCION NORTE DEL LOTE 12, DE LA MANZANA 31, DEL FRACCIONAMIENTO URBIVILLA DEL REAL, DE ESTA CIUDAD OBREGÓN, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 100.80 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 15.00 METROS CON LOTE 13 MISMA MANZANA AL SUR, EN 15.00

METROS CON FRACCION SUR MISMO LOTE AL ESTE, EN 6.29 METROS CON LOTE 21 MISMA MANZANA, EN 0.430 METROS CON LOTE 20 MISMA MANZANA AL OESTE, EN 6.72 METROS CON CALLE ARNEDO. SUPERFICIE DE CONSTRUCCION: 38.025 METROS CUADRADOS AREA DE SERVICIO: 20.895 METROS CUADRADOS AREA DE JARDIN AL FRENTE: 36.960 METROS CUADRADOS PASILLO DE SERVICIO: 4.920 METROS CUADRADOS INDIVISO: 50.00% INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO INSCRIPCIÓN NUMERO 198385, VOLUMEN 9787, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE FECHA TRECE DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, A NOMBRE DE RAMON ELADIO SOTO ROSAS. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$340,700.00 (TRESCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), CONVÓQUENSE POSTORES, REMATE A VERIFICARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024. ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN. CD. OBREGÓN SONORA, A 05 DE NOVIEMBRE DEL 2024. LIC. RAMON ALBERTO ESTEVEZ ALVARADO. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. RÚBRICA
A73524 41 44

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

EDICTO

ALBERTO HIGUERA PIÑONES JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, RADICÓSE JUICIO ORDINARIO CIVIL (PRESCRIPCIÓN POSITIVA), PROMOVIDO POR ELISEO RAMÍREZ CASTILLO, EN CONTRA DE ALBERTO HIGUERA PIÑONES, EMPLAZÁNDOSELE PARA QUE CONTESTE LA DEMANDA DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE ÚLTIMA PUBLICACIÓN EDICTO Y PARA QUE EN DICHO TÉRMINO SEÑALE CORREO ELECTRONICO Y DOMICILIO EN ESTA

CIUDAD PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIÉNDOSELE QUE EN CASO DE NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LE HARÁN POR LISTAS DE ACUERDO A PUBLICAR EN EL ESTRADO DE ESTE JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA EXPEDIENTE: 452/2018. LICENCIADA LOURDES CARDENAS RUIZ. SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA. RÚBRICA
A73459 40 41 42

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO

NOTIFÍQUESE A: YOLANDA LAGUNA RIVERA. QUE CON FECHA DOCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, SE DICTÓ SENTENCIA DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 16/2021, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL EN MATERIA DE ARRENDAMIENTO INMOBILIARIO, PROMOVIDO POR WENDY KARINA CÁRCAMO FLORES EN CONTRA DE YOLANDA LAGUNA RIVERA, QUE A LA LETRA DICE: PRIMERO. ESTE JUZGADO HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO Y LA VÍA ELEGIDA PARA LA TRAMITACIÓN DE LA ACCIÓN EJERCITADA FUE LA CORRECTA. SEGUNDO. SATISFECHOS TODOS Y CADA UNO DE LOS PRESUPUESTOS PROCESALES NECESARIOS PARA QUE EL PRESENTE JUICIO TUVIERA EXISTENCIA JURÍDICA Y VALIDEZ FORMAL, SE ENTRÓ AL FONDO DE LA CONTROVERSIA PLANTEADA. TERCERO. LA PARTE ACTORA WENDY KARINA CÁRCAMO FLORES, ACREDITÓ PLENAMENTE LOS EXTREMOS DE LA ACCIÓN DE TERMINACIÓN DE CONTRATO DE COMODATO, DESOCUPACIÓN Y ENTREGA DE INMUEBLE, EN TANTO QUE LA PARTE DEMANDADA ALMA LOZANO GIL, NO LOGRÓ EXCEPCIONARSE, EN CONSECUENCIA: CUARTO. SE DECLARA LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO CELEBRADO EL DÍA DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, ENTRE WENDY KARINA CÁRCAMO FLORES, EN SU CARÁCTER DE COMODANTE, Y ALMA LOZANO GIL, COMO LA COMODATARIA

RESPECTO DE LA CASA HABITACIÓN UBICADA EN CALLEJÓN HIDALGO, NÚMERO 224 INTERIOR, DE LA COLONIA FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD DE NOGALES, SONORA. QUINTO. SE CONDENA A LA PARTE DEMANDADA ALMA LOZANO GIL, A DESOCUPAR Y ENTREGAR A LA PARTE ACTORA LA CASA HABITACIÓN UBICADA EN CALLEJÓN HIDALGO, NÚMERO 224 INTERIOR, DE LA COLONIA FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD DE NOGALES, SONORA; ENTREGA QUE DEBERÁ HACER DENTRO DEL PLAZO DE CINCO DÍAS CONTADOS A PARTIR DE QUE ESTE FALLO QUEDE FIRME O TAN PRONTO COMO ÉSTE SEA SUSCEPTIBLE DE EJECUTARSE, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO ASÍ SE PROCEDERÁ AL LANZAMIENTO A SU COSTA, UTILIZÁNDOSE LOS MEDIOS DE APREMIO PREVISTOS EN LA LEY. SEXTO. POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN EL CONSIDERATIVO XI DEL PRESENTE FALLO, SE ABSUELVE A LA DEMANDADA ALMA LOZANO GIL, DEL PAGO DE DAÑOS Y PERJUICIOS RECLAMADOS EN EL INCISO B) DEL CAPÍTULO DE PRESTACIONES DEL ESCRITO DE DEMANDA, RELATIVA AL PAGO DE DAÑOS Y PERJUICIOS. SÉPTIMO. SE CONDENA A LA PARTE DEMANDADA ALMA LOZANO GIL, A PAGAR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA WENDY KARINA CÁRCAMO FLORES, LOS GASTOS Y COSTAS QUE ÉSTA HAYA EROGADO CON MOTIVO DE LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL, ELLO EN ATENCIÓN A LO RAZONADO EN EL CONSIDERATIVO XI DEL PRESENTE FALLO. OCTAVO. POR ÚLTIMO, EN VIRTUD DE QUE LA TERCERA LLAMADA A JUICIO YOLANDA LAGUNA RIVERA, FUE EMPLAZADA POR MEDIO DE PUBLICACIÓN DE EDICTOS ANTE EL DESCONOCIMIENTO DE SU DOMICILIO, Y AUNADO A QUE AÚN SE DESCONOCE ÉSTE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 376 (FRACCIÓN II) DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE SONORA, NOTIFÍQUESELE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA PRESENTE SENTENCIA, MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN POR UNA SOLA VEZ EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN ESTA CIUDAD, HACIÉNDOSELE SABER AL DEMANDADO QUE CUENTA CON UN PLAZO DE

SESENTA DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE REALICE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE APELE LA PRESENTE SENTENCIA. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE. ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMÓ EL C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, LIC. ALFREDO VEGA COBIÁN, POR ANTE LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS, LIC. RENEE IVETTE EGURROLA BERMUDEZ, CON QUIEN ACTÚA Y DA FE. DOY FE. H. NOGALES, SONORA, A 07 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024. C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. ROSARIO OVIEL BARRON ALCANTAR. RÚBRICA
A73520 41

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
CAJEME, SONORA

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE 98/2022, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES EN CONTRA DE JOSE ALFREDO MACIAS ARANDA, SE ORDENA REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO CLAVE CATASTRAL NUMERO 180003400039, LOTE 18, MANZANA 31, FRACCIONAMIENTO EL CAMPANARIO DE ESTA CIUDAD, LOCALIZACIÓN CALLE SANTA ROSA NORTE NUMERO 2528 OTE., SUPERFICIE 106.80 METROS CUADRADOS, COLINDA: AL NORTE EN 6.00 M CON CALLE SANTA ROSA, AL SUR EN 6.00 M CON LOTE 5, AL ESTE EN 17.80 METROS, EN 5.50 METROS CON JARDÍN AL FRENTE, 7.76 METROS CON PASILLO, EN 4.54 METROS CON PASILLO DE SERVICIO DE LA VIVIENDA CALLE SANTA ROSA NORTE NUMERO 2526 ORIENTE, AL OESTE, EN 17.80 METROS CON LOTE 17, MISMA MANZANA. CUYO TITULAR DEL PREDIO SE ENCUENTRA A NOMBRE JOSÉ ALFREDO MACÍAS ARANDA. MISMO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, BAJO NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 151419, VOLUMEN 3742, DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO LIBRO UNO, DE FECHA TREINTA DE JULIO DE DOS MIL CUATRO. SIRVIENDO COMO BASE LA CANTIDAD DE \$371,000.00 (SON

TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SEGÚN AVALÚO EMITIDO POR EL INGENIERO JAIME LÓPEZ TEJEDA, PERITO DESIGNADO EN REBELDÍA DE LA PARTE DEMANDADA Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. REMATE A VERIFICARSE EN LOCAL DE ESTE JUZGADO A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO CIUDAD OBREGÓN, SONORA, 24 DE OCTUBRE DE 2024 C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL LIC. MARIA DEL ROSARIO DOMINGUEZ DIAZ. RÚBRICA
A73526 41 44

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL DE
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE 1065/2019, PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE SERGIO HERRERA MENDEZ, ANTE EL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD, SE ORDENA SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE EMBARGADO MEDIANTE AUTO DE 15 DE OCTUBRE DE 2024: CASA HABITACIÓN UBICADA EN CALLE PASEO DE LOS AZAHARES NÚMERO 528 ORIENTE, FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL VILLA BONITA AMPLIACIÓN DE CÓCORIT, SONORA, LOTE 14, MANZANA 22, SUPERFICIE DE 120.060 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 6.670 METROS CON CALLE PASEO DE LOS AZAHARES; AL SUR EN 4.540 METROS CON LOTE 42 Y 2.130 METROS CON LOTE 41; AL ESTE EN 18.00 METROS CON LOTE 15; Y, AL OESTE EN 18.00 METROS CON LOTE 13, MISMO INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, EN LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, BAJO INSCRIPCIÓN NÚMERO 200043, VOLUMEN 10041, DE QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, CORRESPONDIENTE A LA COMPRAVENTA; Y EN LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO DOS, BAJO INSCRIPCIÓN NÚMERO 252327, VOLUMEN 2334, DE QUINCE DE JUNIO DE DOS

MIL DIEZ, CORRESPONDIENTE A LA HIPOTECA. CONVOCANDOSE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO LA CANTIDAD DE \$403,000.00 (CUATROCIENTOS TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) Y COMO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD DE 268,666.66 (DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS, 66/100 MONEDA NACIONAL) QUE CORRESPONDE A LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALÚO PRESENTADO, REMATE A VERIFICARSE EN LOCAL DE ESTE JUZGADO A LAS DOCE HORAS DEL TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO. CIUDAD OBREGÓN, SONORA, A 21 DE OCTUBRE DE 2024 SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS DEL JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA LIC. DANIEL ALFONSO MEZA SANDOVAL. RÚBRICA
A73527 41 44

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL DE
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE 1128/2017, PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE PEDRO PEREZ RUELAS, ANTE EL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD, MEDIANTE AUTO DE 23 DE OCTUBRE DE 2024, SE ORDENA SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE EMBARGADO EN AUTOS CONSISTENTE EN: INMUEBLE UBICADO EN CALLE PASEO DE LAS MAGNOLIAS NÚMERO 1104 SUR, FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL VILLA BONITA AMPLIACIÓN DE LA COMISARIA DE CÓCORIT, SONORA, IDENTIFICADA COMO LOTE 2, MANZANA 23, CON SUPERFICIE DE 120.060 METROS CUADRADOS, CLAVE CATASTRAL 1802-02-477-066 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 18.00 METROS CON LOTE 1; AL SUR EN 18.00 METROS CON LOTE 3; AL ESTE EN 6.670 METROS CON CALLE PASEO DE LAS MAGNOLIAS; Y, AL OESTE EN 6.670 METROS CON FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL VILLA BONITA. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, EN LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, BAJO INSCRIPCIÓN NÚMERO 221991, VOLUMEN 13755, Y BAJO

NÚMERO 270923, DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO DOS, VOLUMEN 2777, AMBAS DE VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE." SIRVIENDO COMO BASE LA CANTIDAD DEL AVALÚO EXHIBIDO, QUE ES DE \$365,000.00 (TRECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS CON CERO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL) Y COMO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD DE \$243,333.33 (DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON CERO TREINTA Y TRES CENTAVOS, MONEDA NACIONAL) QUE CORRESPONDE A LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALÚO PRESENTADO. CONVOCANDOSE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE A VERIFICARSE EN LOCAL DE ESTE JUZGADO A ONCE HORAS DEL CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO. CIUDAD OBREGÓN, SONORA, A 24 DE OCTUBRE DE 2024 SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. ANA GABRIELA AYALA PEÑUÑURI. RÚBRICA
A73528 41 44

JUICIOS SUMARIOS CIVILES

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

EDICTO

RENÉ QUINTERO GONZÁLEZ JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL, SE RADICÓ JUICIO SUMARIO CIVIL (OTORGAMIENTO DE ESCRITURA PUBLICA DE CONTRATO DE COMPRA VENTA), PROMOVIDO POR ESTEFANÍA FIAMBRES GRACIANO, EN CONTRA EVARISTA GRACIANO FREGOSO Y RENÉ QUINTERO GONZÁLEZ, EMPLAZÁNDOSELE PARA QUE CONTESTE LA DEMANDA DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS. ASÍ MISMO, SE REQUIERE PARA QUE DENTRO DEL MISMO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL SE HARÁN TANTO POR MEDIO DE LISTAS DE ESTE JUZGADO FÍSICAS Y

ELECTRÓNICAS, COMO POR CÉDULAS FÍSICAS EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL Y ELECTRÓNICAS Y EN LA PÁGINA WEB OFICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA. COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN SECRETARIA SEGUNDA EXPEDIENTE: 1084/2022. GUADALUPE RUIZ SOTO. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL. RÚBRICA A73479 40 41 42

DECLARACIÓN DE AUSENCIA

JUZGADO DE LO FAMILIAR
CON COMPETENCIA ESPECIALIZADA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO 522/2024, RELATIVO AL JUICIO DENUNCIA DECLARACIÓN DE AUSENCIA, PROMOVIDO POR LUZ HAYDEE PEÑUÑURI CELAYA, ORDENANDO CITAR A ELPIDIO PACHECO TRUJILLO, PARA QUE COMPAREZCA A ESTE H. JUZGADO (UBICADO EN CALLE PASEO RÍO SONORA NORTE 76, EDIFICIO LA GRAN PLAZA, LOCAL 206, NIVEL 1 DE LA COLONIA PROYECTO RÍO SONORA DE ESTA CIUDAD, APERCIBIDO QUE DE NO HACÉRLO DENTRO DE LOS DOS MESES DESPUES DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, POR SI MISMO, APODERADO LEGÍTIMO, TUTOR O PARIENTE QUE PUEDA REPRESENTARLO, SE LE DESIGNARÁ UN REPRESENTANTE PARA QUE LO DEFienda EN SU INTERESES. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LICENCIADA CHRISTIANE SALMAR MEDINA PÉREZ. RÚBRICA A72991 37 41 46 51

EMPLAZAMIENTOS

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO: C. ZOID OLIVAN CORTES. EN EL EXPEDIENTE 1628/2023, RELATIVO AL ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR CKD ACTIVOS 8, S.A.P.I. DE C.V. HOY BRYAN MARTINEZ CASTRO EN CONTRA DE ZOID OLIVAN CORTES, EL C. JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL, ORDENO NOTIFICAR POR EDICTOS; SEÑALANDO AL RESPECTO, LO SIGUIENTE: SE ORDENA EMPLAZAR A ÉSTE A JUICIO A ZOID OLIVAN CORTES, MEDIANTE PUBLICACIONES DE EDICTOS QUE DEBERÁN HACERSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO EL IMPARCIAL O EXPRESO Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIÉNDOLE SABER QUE CUENTA CON UN PLAZO DE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE COMPAREZCA A JUICIO A ALLANARSE O CONTRADECIR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASIMISMO PARA QUE EN DICHO PLAZO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL, SE LE HARÁN POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, DE IGUAL MANERA, PARA QUE EN EL EXPRESADO PLAZO SEÑALE CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO EN LA QUE HABRÁN DE ENVIÁRSELE LAS NOTIFICACIONES PERSONALES, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS NOTIFICACIONES PERSONALES LE SURTIRÁN POR MEDIO DE CÉDULA ELECTRÓNICA QUE SE FIJE EN EL PORTAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO. POR OTRA PARTE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO CORRESPONDIENTES SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA PRIMERA SECRETARÍA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 140, 170 Y 171 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL. C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC. EMILIANO BARRON RUIZ. RÚBRICA A73424 39 40 41

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL HERMOSILLO, SONORA EMPLAZAMIENTO AL C. JACINTO PERAZA BRACAMONTES. QUE EN EL EXPEDIENTE 204/2023, RADICADO ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, ACCIÓN PAGO DE PESOS, PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES EN CONTRA DE JACINTO PERAZA BRACAMONTE, EN AUTO DE VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, SE ORDENA EMPLAZAR MEDIANTE PUBLICACIONES QUE SE HAGAN POR MEDIO DE EDICTOS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, PERIODICO EL IMPARCIAL O EL EXPRESO INDISTINTAMENTE Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS, PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS HABILIS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION, PRODUZCA CONSTESTACION A LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUIESIERE HACER VALER, ASI MISMO, PARA QUE EN EL CITADO TERMINO, SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO, QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARAN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. CON EXCEPCIÓN DE LA SENTENCIA QUE SE LLEGARE A DICTAR IGUALMENTE, PARA QUE EN EL CITADO TERMINO, PROPORCIONE CORREO ELECTRONICO. PARA QUE EN ELLA SE HAGAN LAS NOTIFICACIONES PERSONALES DEL PRESENTE JUICIO, CON EL APERCIBIMIENTO, QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LE SURTIRAN EFECTOS MEDIANTE SU PUBLICACION EN LA LISTA DE ACUERDOS CON EXPECION DE LA SENTENCIA QUE SE LLEGARE A DICTAR. HACIENDOSELE SABER AL DEMANDADO, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION

EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL. HERMOSILLO, SONORA A 24 DE OCTUBRE DE 2024 LICENCIADO JESUS CARLOS ISLAS PEREZ SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. RÚBRICA

A73557 41 42 43

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO

OCTUBRE 14, 2024 EXPEDIENTE NÚMERO 887/2024 BEATRIZ EUGENIA OTERO QUIJADA, PROMOVIÓ JUICIO DECLARATIVO PROPIEDAD, DECLÁRESELE PRESCRITO SU FAVOR FRACCIÓN DE SOLAR NÚMERO 108, PRIMER CUADRANTE FUNDO LEGAL HUATABAMPO, UBICADO EN AVENIDA ALLENDE, ENTRE CONSTITUCIÓN Y 16 DE SEPTIEMBRE COLONIA CENTRO, HUATABAMPO, SONORA; SUPERFICIE 525.00 METROS CUADRADOS; MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 15 METROS CON AVENIDA ALLENDE; SUR 15 METROS FRACCIÓN DEL SOLAR 108; ESTE 35 METROS FRACCIÓN SOLAR 108; OESTE 35 METROS SOLAR 110. TESTIMONIAL CELEBRARSE DIEZ HORAS, DICIEMBRE DOS, DOS MIL VEINTICUATRO. SECRETARIA DE ACUERDOS LICENCIADA CONSUELO MARGARITA CAÑEDO QUINTERO. RÚBRICA

A73413 39 40 41

JUZGADO MIXTO DE
PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE
ÁLAMOS, SONORA

EDICTO

RADICOSE ESTE JUZGADO JURISDICCIÓN VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD) PROMOVIDO ROSALINDA PACHECO BACASEHUA, EXPEDIENTE 158/2024, OBJETO DECLARÁRSELE PROPIETARIA TERRENO RÚSTICO DENOMINADO "TATASITORIO", UBICADO EN LA COMISARÍA DE TAYMUCO, ÁLAMOS, SONORA, SUPERFICIE 150-00-00 HECTÁREAS, MEDIDAS: NORTE 1,300.00

METROS, CON CALLEJÓN SIN NOMBRE. SUR, 1,700.00 METROS, CON SIERRA SAN IGNACIO. ESTE, 1,000.00 METROS, CON ISIDRO CUELLER. OESTE 1,000.00 METROS, CON JORGE BURGOS. TESTIMONIAL RECIBIRSE NUEVE HORAS VEINTINUEVE NOVIEMBRE DOS MIL VEINTICUATRO. C. SECRETARIO DE ACUERDOS. LIC. JESÚS ADRIÁN NAVARRO GARZA. RÚBRICA
A73443 39 40 41

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
CAJEME, SONORA**

EDICTO
RADICÓSE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA BAJO EXPEDIENTE 993/2023 EJERCITANDO LA ACCIÓN DE PRESCRIPCIÓN POSITIVA, ORDENÁNDOSE LA NOTIFICACIÓN DEL TRÁMITE DEL PRESENTE JUICIO A CUALQUIER INTERESADO, PROMOVIDO POR GUADALUPE BELTRÁN CORRAL, PARA ACREDITAR HECHOS DESTINADOS A PRODUCIR EFECTOS JURÍDICOS RELATIVOS A INMUEBLE CONSISTENTE EN: INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE 11, MANZANA 61, UBICADO EN CARLOS M. CALLEJA, NÚMERO 1923, COLONIA MIRAVALLE, DE ESTA CIUDAD OBREGÓN, SONORA CON SUPERFICIE 144.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 18.00 METROS, CON FRACCIÓN NORTE DEL LOTE 11; AL SUR EN 18.00 METROS CON CALLE MAESTRO LÁZARO MERCADO; AL ESTE EN 8.00 METROS CON LOTE NUMERO 10; AL OESTE 8.00 METROS CON CALLE PROFESOR CARLOS M. CALLEJA. SEÑALÁNDOSE LAS DIEZ HORAS DEL VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, PARA DESAHOGARSE LA PRUEBA TESTIMONIAL. LICENCIADO RAMÓN ALBERTO ESTÉVEZ ALVARADO. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. RÚBRICA
A73521 41 42 43

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO:
EMPLAZAR A: MARIO ALBERTO LEÓN KUAVARA, RADICÓSE JUICIO DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR BLANCA AURORA CAMACHO SOSA, EN CONTRA DE MARIO ALBERTO LEÓN KUAVARA; EN ESTE SENTIDO, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE EL TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, Oponer defensas y excepciones que tuviere que hacer valer, asimismo, para que dentro del dicho termino señale domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones, así como correo electrónico apercibido que de no hacerlo así las subsecuentes de carácter personal que tuviere que hacerse en dicho domicilio le surtirá efectos por cedula fijada en los estrados de este juzgado; y las que deberan hacerse por dicho medio electronico le surtirán efectos mediante publicación de listas de acuerdos, expediente 1197/2023. SECRETARIA SEGUNDA "A" DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR "A". LICENCIADA ANDREA PATRICIA FLORES CONTRERAS. HERMOSILLO, SONORA, 03 DE OCTUBRE DE 2024. RÚBRICA
A73457 39 40 41

AVISOS NOTARIALES

**SUPLENTE DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 57
HUATABAMPO, SONORA**

AVISO NOTARIAL
BAJO ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 4,009, VOLUMEN XXI, RADICÓSE ANTE ESTE OFICIO PROCEDIMIENTO TESTAMENTARIO BIENES DE ALEJANDRO GARCIA GARCIA, SEÑALÁNDOSE 10:00 HORAS, DÍA 26 NOVIEMBRE 2024, PARA CELEBRACIÓN DE JUNTA DE HEREDEROS, CONVÓQUESE INTERESADOS ACUDAN ANTE ESTE OFICIO DEDUCIR DERECHOS OFICINAS UBICADAS POR CONSTITUCIÓN NÚMERO 2,

HUATABAMPO, SONORA. LIC. FLOR DEL CARMEN RASCÓN SORIA NOTARIO PÚBLICO NO. 57 SUPLENTE. RÚBRICA A73281 38 41

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 52
CD. OBREGÓN, SONORA

AVISO NOTARIAL
CON FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2024 MEDIANTE ESC 6770 VOL 29 INICIO PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES LUIS FELIX VALDEZ, COMPARECIENDO MARIA LUISA OCHOA AVILA, QUIEN TAMBIÉN SE HACE LLAMAR MARIA LUISA OCHOA A. Y MARIA LUISA OCHOA DE FELIX, ELVIA LETICIA FELIX OCHOA, JOSE MANUEL FELIX OCHOA, JOSE ANTONIO FELIX OCHOA Y LUIS HORACIO FELIX OCHOA, SEÑALÁNDOSE LAS ONCE HORAS DEL DÍA 26 NOVIEMBRE 2024 PARA LA CELEBRACION DE JUNTA DE HEREDEROS, DOMICILIO DE ESTA NOTARIA. CD. OBREGÓN SONORA A 22 DE OCTUBRE DEL 2024. LIC. ADRIAN MANJARREZ ECHAVARRIA NOTARIO PÚBLICO 52 CALLE PUEBLA 207 NTE. COL. CENTRO CD. OBREGÓN, SONORA. RÚBRICA A73343 38 41

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 62
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

AVISO NOTARIAL
ESCRITURA 1609, VOLUMEN 32, FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2024 RADICÓSE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA BIENES EVANGELINA ACOSTA SALAZAR Y/O EVANGELINA ACOSTA Y/O EVANGELINA ACOSTA DE MUNGUÍA, PROMOVIO LUIS CARLOS MUNGUÍA ACOSTA, LEONARDO MUNGUÍA ACOSTA, EVANGELINA MUNGUÍA ACOSTA Y KAREN ALEXANDRA MUNGUÍA ACOSTA. RECONOCEN CARÁCTER HEREDEROS Y ACEPTAN HERENCIA. LUIS CARLOS MUNGUÍA ACOSTA, ACEPTA CARGO DE ALBACEA, EN TÉRMINOS ARTICULO 829 CÓDIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES SONORA. SEÑALAN 11:00 HORAS DICIEMBRE 19 DE 2024 CELEBRACION JUNTA HEREDEROS EN ESTA NOTARIA, CONVOCÁNDOSE A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES. SE PUBLICA

CON FUNDAMENTO ARTICULO 829 FRACCION II INCISO B PRIMER PÁRRAFO CONDIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES SONORA. OCTUBRE 25 DE 2024 SAN LUIS RÍO COLORADO SONORA. ATENTAMENTE LICENCIADO VIDAL VALENTE CID MANRIQUEZ NOTARIO PÚBLICO 62 EN SAN LUIS RÍO COLORADO SONORA CALLEJÓN ZARAGOZA Y CALLE 5 # 498. RÚBRICA A73365 38 41

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 62
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

AVISO NOTARIAL
ESCRITURA 1611 VOLUMEN 32 FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2024 RADICÓSE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA BIENES ERASMO ESPINOZA MONTIJO, PROMOVIO GUADALUPE FLORES FRAIGO Y/O GUADALUPE FLORES FRAJO. RECONOCE CARÁCTER HEREDERA Y ACEPTA HERENCIA. ASI MISMO ACEPTA CARGO DE ALBACEA, EN TÉRMINOS ARTICULO 829 CÓDIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES SONORA. SEÑALA 10:00 HORAS DICIEMBRE 20 DE 2024 CELEBRACION JUNTA HEREDEROS EN ESTA NOTARIA, CONVOCÁNDOSE A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES. SE PUBLICA CON FUNDAMENTO ARTICULO 829 FRACCION II INCISO B PRIMER PÁRRAFO CONDIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES SONORA. OCTUBRE 25 DE 2024 SAN LUIS RÍO COLORADO SONORA. ATENTAMENTE LICENCIADO VIDAL VALENTE CID MANRIQUEZ NOTARIO PÚBLICO 62 EN SAN LUIS RÍO COLORADO SONORA CALLEJÓN ZARAGOZA Y CALLE 5 # 498. RÚBRICA A73366 38 41

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 111
HERMOSILLO, SONORA
AVISO NOTARIAL (EDICTO)
EN ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2400, VOLUMEN 18, DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2024, OTORGADA EN LA NOTARÍA A MI CARGO, COMPARECIÓ LOS SEÑORES HERMELIN COSME MOLINA ORTIZ, LIZETH MARÍA MOLINA DE LOS REYES, NANCY MARÍA

MOLINA DE LOS REYES Y CARMEN MARÍA MOLINA DE LOS REYES,, CONVOCANDO A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA, A LA JUNTA DE HEREDEROS A BIENES DE LA SEÑORA MARÍA ELENA DE LOS REYES MORALES, EN VIDA TAMBIÉN SE LE CONOCIÓ COMO MARÍA ELENA DE LOS REYES DE MOLINA, ELENA DE LOS REYES Y MARÍA ELENA DE LOS REYES MORALES DE MOLINA, A LAS ONCE HORAS DEL DÍA 5 DE DICIEMBRE DE 2024, EN DR. PALIZA 34, COLONIA CENTENARIO, HERMOSILLO, SONORA. LIC. JESÚS ALBERTO ENRÍQUEZ GONZÁLEZ. NOTARIO PÚBLICO 111. RÚBRICA A73373 38 41

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 78
NOGALES, SONORA

AVISO NOTARIAL
MEDIANTE ESCRITURA 19,828, VOLUMEN 223, OTORGADA ANTE MÍ EL 2 DE JUNIO DE 2023, A SOLICITUD DE DANIEL GUERRERO SOLORIO Y DANIEL, ELIAS, SERGIO Y ARMANDO, TODOS DE APELLIDOS GUERRERO ESQUER, SE INICIARON LAS SUCESIONES TESTAMENTARIA A BIENES DEL CUÑADO DEL PRIMERO Y TÍO DE LOS DEMÁS FRANCISCO ESQUER ROMERO E INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA ESPOSA DEL PRIMERO Y MADRE DE LOS DEMÁS MARIA TERESA ESQUER ROMERO, HABIENDO MANIFESTADO QUE NO EXISTE CONTROVERSIAS ENTRE ELLOS QUE NO FIENEN CONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE OTROS PRESUNTOS HEREDEROS, QUE NO IMPUGNAN EL TESTAMENTO QUE SE RECONOCEN RECÍPROCAMENTE SU CALIDAD DE HEREDEROS LEGÍTIMOS Y ACEPTAN LA HERENCIA; HABIENDO CEDIDO DANIEL, ELIAS, SERGIO Y ARMANDO, TODOS DE APELLIDOS GUERRERO ESQUER SUS DERECHOS HEREDITADOS A DANIEL GUERRERO SOLORIO, POR LO QUE DANIEL GUERRERO SOLORIO QUEDÓ RECONOCIDO COMO ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO DE LA SUCESIÓN DE MARIA TERESA ESQUER ROMERO, Y ESTA A SU VEZ COMO ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA DE LA SUCESIÓN DE

FRANCISCO ESQUER ROMERO; Y SE DESGNÓ A DANIEL GUERRERO SOLORIO COMO ALBACEA. SE ESTABLECIERON LAS 12 HORAS DEL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2024 PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS, LA CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO EN LAS INSTALACIONES DE ESTA NOTARÍA. H. NOGALES, SONORA, MÉXICO, A 30 DE OCTUBRE DE 2024. EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 78. LIC. RODOLFO MORENO DURAZO, JR. RÚBRICA A73397 38 41

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO
TESTAMENTARIO E INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO CHAVEZ DAVILA, CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES DEDUCIRLOS. JUNTA DE HEREDEROS 12:00 HORAS DEL DÍA 04 DE DICIEMBRE DE 2024, EXPEDIENTE 463/2024. LIC. PERLA PATRICIA PACHECO CAPERON SECRETARIA DE ACUERDOS. RÚBRICA A73241 38 41

JUZGADO MIXTO DE
PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE
ALAMOS, SONORA

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO BIENES JESUS ALHEL
NAVARRO RABAGO, EXPEDIENTE 136/2024, PROMOVIDO BEATRIZ ALONDRA MARTINEZ NAVARRO, CONVOQUENSE PERSONAS CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE LOCAL JUZGADO ONCE HORAS VEINTICINCO NOVIEMBRE DOS MIL VEINTICUATRO. C.

SECRETARIO DE ACUERDOS. LIC. JESUS
ADRIAN NAVARRO GARZA. RUBRICA
A73261 38 41

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTO
EXPEDIENTE 774/2024 RADICÓSE JUICIO
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
MANUEL GUSTAVO ACOSTA, CONVÓQUENSE
QUIENES CRÉANSE DERECHO DEDUCIR
HERENCIA Y ACREEDORES JUNTA HEREDEROS
CELEBRARSE 09:00 HORAS DÍA 13 DE
DICIEMBRE 2024 SECRETARIO SEGUNDO DE
ACUERDOS LIC. ISIDRO GÓMEZ HUIDOBRO.
RÚBRICA
A73280 38 41

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO PROMOVIDO POR
GABRIELA GUADALUPE ALDRETE GALLEGU Y/O
GABRIELA GUADALUPE ALDRETE, A BIENES DE
JESÚS RAMÓN OCHOA ROJO Y/O JESÚS RAMÓN
OCHOA CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN
CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE
HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS OCHO
HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIEZ
DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO. EN
EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO
NÚMERO DE EXPEDIENTE 953/2024.
SECRETARIO DE ACUERDOS LICENCIADO
JESÚS ADRIÁN YBARRA CASTILLO. RÚBRICA
A73285 38 41

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
SAN LUIS R. C., SONORA

EDICTO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO PENAL
Y DE LO FAMILIAR, RADICÓSE JUICIO
SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MA.
GUADALUPE CASTAÑOS DE LA HOYA Y/O MARÍA
GUADALUPE CASTAÑOS DE LA HOYA Y/O MARÍA
GUADALUPE DE GALLARDO Y/O MARÍA
GUADALUPE CASTAÑOS DE GALLARDO,
PROMOVIDO POR CELERINO ALEJANDRO

GALLARDO CASTAÑOS, RELATIVO AL
EXPEDIENTE NÚMERO 640/2024. CÍTESE A
HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR
DERECHOS, ARTÍCULO 771 CÓDIGO PROCESAL
CIVIL SONORENSE, A LA CELEBRACIÓN DE LA
JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A
LAS DOCE HORAS DEL DÍA TRES DE DICIEMBRE
DE DOS MIL VEINTICUATRO. EN EL LOCAL QUE
OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS R. C.
SONORA, A 18 DE OCTUBRE DE 2024.
SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.
LICENCIADA ANDREA GUZMÁN SAMANIEGO.
RÚBRICA
A73289 38 41

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE SOSTENES
VILLA MORENO, CONVÓQUESE QUIENES
CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA
HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE
HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA
VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL
VEINTICUATRO, EN ESTE JUZGADO,
EXPEDIENTE 929/2024. LICENCIADA ANDREA
PATRICIA FLORES CONTRERAS. SECRETARIA
SEGUNDA DE ACUERDOS. RÚBRICA
A73290 38 41

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
CAJEME, SONORA

EDICTO
CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A
HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN
LA JUNTA HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE
ALBACEA QUE SE VERIFICARÁ A LAS ONCE
HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA
DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL
VEINTICUATRO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE
CAJEME, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO
674/2024, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA
MARGARITA HERRERA RAMOS. SECRETARIA
TERCERA DE ACUERDOS. LICENCIADA
YOLANDA ROSARIO ISLAS BOBADILLA.
RÚBRICA

A73297 38 41

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXTO
MAGDALENA, SONORA

EDICTO

EXPEDIENTE 276/2024, IMELDA VALLE TRUJILLO, PROMOVIÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES DE LÁZARO ROSARIO VALLE MÉNDEZ Y/O LÁZARO ROSARIO VALLE, CONVOQUESE QUIENES SE CONSIDÉREN DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES A JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE EN ESTE JUZGADO DIEZ HORAS DEL VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL 2024. SECRETARIO CIVIL. LICENCIADO LUIS CARLO PÉREZ MAYTORENA. RÚBRICA A73303 38 41

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXTO
MAGDALENA, SONORA

EDICTO

EXPEDIENTE 598/2024, SERGIO ROBLES CONTRERAS, PROMOVIÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES DE JOSEFINA AIDA CONTRERAS GRIJALVA Y/O AIDA JOSEFINA CONTRERAS GRIJALVA Y/O AIDA CONTRERAS DE ROBLES Y/O JOSEFINA AIDA C. DE ROBLES Y LUIS EDUARDO ROBLES ARVIZU, CONVOQUESE QUIENES SE CONSIDÉREN DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES A JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE EN ESTE JUZGADO DIEZ HORAS DEL ONCE DE DICIEMBRE DEL 2024. SECRETARIO CIVIL. LICENCIADO LUIS CARLO PÉREZ MAYTORENA. RÚBRICA A73304 38 41

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
SAN LUIS R.C. SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CARLOS JULIÁN ANDRADE, PROMOVIDO POR ERIK EMMANUEL ANDRADE VELDERRAÍN, RELATIVO AL EXPEDIENTE

589/2024, CONVOCÁNDOSE A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A LAS TRECE HORAS DEL DÍA DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, A 17 DE OCTUBRE DE 2024. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LICENCIADA MÓNICA SOLÍS PIÑA. RÚBRICA A73305 38 41

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR "A" RADICÓSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE BLANCA ERENDIRA CONTRERAS BARRAGAN, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 875/2024. LICENCIADA ANDREA PATRICIA FLORES CONTRERAS. SECRETARIA DE ACUERDOS. RÚBRICA A73311 38 41

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DE
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESÚS ALFONSO LAURIAN ARVALLO Y/O JESUS ALFONSO LAURIAN Y/O JESUS ALFONSO LAURIAN ARBALLO, CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO TÉRMINOS JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DIA VEINTE ENERO DEL AÑO 2025, ESTE JUZGADO PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR GUAYMAS, SONORA EXPEDIENTE NÚMERO 685/2024. GUAYMAS, SONORA A 23 DE OCTUBRE DEL 2024. LIC. MANUELA DE JESÚS SILVA ARISPURO. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. RÚBRICA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

EDICTO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO
PENAL Y DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO,
SONORA, RADICÓSE EL JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROBERTO
ROBLES CHÁVEZ PROMOVIDO POR ENEDINA
VERDUGO BELTRÁN EN SU CARÁCTER DE
PRESUNTA HEREDERA, EN EXPEDIENTE
NÚMERO 658/2024, CONVOCÁNDOSE A
PRESENTOS HEREDEROS Y ACREEDORES,
PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE
HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A LAS
NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL
DÍA TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL
VEINTICUATRO, EN EL LOCAL QUE OCUPA
ESTE JUZGADO. SAN LUIS RÍO COLORADO,
SONORA, A 23 DE OCTUBRE DE 2024.
LICENCIADA ANDREA GUZMÁN SAMANIEGO.
SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.
RÚBRICA

A73329 38 41

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE UBALDO
RODARTE CRUZ Y/O UVALDO RODARTE
CRUZ, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN
CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE
HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS
ONCE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE
NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN
EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO
NÚMERO DE EXPEDIENTE 600/2024. DOY FE.
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS "B".
LICENCIADA LOYDA EUNICE VALDEZ
VALENZUELA. RÚBRICA

A73331 38 41

EDICTO

SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
ADELA SANDOVAL BARAJAS Y/O ADELA
SANDOVAL DE OSORIO, QUIENES SE
CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA SE
LES CONVOCA A LA JUNTA DE HEREDEROS A
LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS
DEL CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL
VEINTICUATRO, AL JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA FAMILIAR DE GUAYMAS 547/2024.
GUAYMAS, SONORA, 15 DE OCTUBRE DE
2024. LIC. MANUELA DE JESÚS SILVA
ARISPURO. SECRETARIA PRIMERA DE
ACUERDOS. RÚBRICA

A73334 38 41

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
H. CABORCA, SONORA

EDICTO

RADICÓSE SUCESION INTESTAMENTARIA A
BIENES DE PEDRO RUIZ DANIEL. CÍTESE
QUIENES SE CREAN DERECHO A HERENCIA O
BIEN ACREEDORES, A DEDUCIR DERECHOS
EN ESTE JUZGADO DOCE HORAS, DÍA DIEZ DE
DICIEMBRE 2024. EXP. 694/2024.
PROMOVENTE SANDRA LUZ DANIEL
GONZÁLEZ. SECRETARIA DE ACUERDOS. LIC.
DIANA ANGÉLICA RAMÍREZ ROBLES. RÚBRICA

A73336 38 41

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA

EDICTO

RADICÓSE EN ESTE JUZGADO JUICIO
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
JESÚS MORALES MÉNDEZ Y/O JESÚS
MORALES, PROMOVIDO POR MARÍA LUCÍA
AGUIRRE SERRANO Y OTROS, EXPEDIENTE
NÚMERO 140/2024, CONVÓCANDOSE A
QUIENES SE CREAN CON DERECHO A
DEDUCIRLO A LA JUNTA DE HEREDEROS A
CELEBRARSE EN ESTE H. JUZGADO A LAS
ONCE HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE
NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO. H.
URES, SONORA, A 21 DE OCTUBRE DE 2024.
LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL

JUZGADO. LIC. LAURA CEBALLOS RIVERA.
RÚBRICA
A73351 38 41

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXTO
CUMPAS, SONORA

EDICTO
CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO
HERENCIA Y ACREEDORES, DEDUCIRLO
JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO DE J
JESUS DE LIRA DELGADO JUNTA
HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO ALBACEA
DIEZ HORAS DEL DIA VEINTE DE NOVIEMBRE
DE DOS MIL VEINTICUATRO LOCAL ESTE
JUZGADO, EXPEDIENTE 282/2024.
SECRETARIA DE ACUERDOS CIVIL. LIC.
ESMERALDA ROSARIO GONZÁLEZ TORRES.
RÚBRICA
A73353 38 41

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE IRMA
VALENZUELA RESEDIZ Y/O IRMA
VALENZUELA DE GUERRERO Y/O IRMA V. DE
GUERRERO Y/O IRMA VALENZUELA Y/O IRMA
VALENZUELA RESÉNDIZ CONVÓQUESE A
QUIENES SE CREAN CON DERECHO A
HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE
SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS CON
VEINTE MINUTOS DEL DÍA DOS DE DICIEMBRE
DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL
QUE OCUPA EL JUZGADO TERCERO DE
PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO,
SONORA, BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE
711/2023. SECRETARIO PRIMERO DE
ACUERDOS "A". LICENCIADO JOSÉ LUIS
BORREGO OCHOA. RÚBRICA
A73354 38 41

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA
EDICTO

CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A
HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS,
EN LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE
VERIFICARÁ A LAS ONCE HORAS DEL NUEVE
DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO,
EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO
FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE
CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE
NÚMERO 603/2024 RELATIVO AL JUICIO
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
MARÍA DEL ROSARIO ROMERO IBARRA Y
JESÚS LEONEL SANDOVAL GODOY, QUIEN
TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR JESÚS
SANDOVAL GODOY. SECRETARIA PRIMERA
DE ACUERDOS. LICENCIADA MARÍA
BOJÓRQUEZ JIMÉNEZ. RÚBRICA
A73355 38 41

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE MARÍA DEL CARMEN ÁVILA
HERNANDEZ, CONVÓQUESE QUIENES
CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO
A JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS A ONCE
HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE
DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL DE
ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO
569/2024. ATENTAMENTE JUZGADO
SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO
FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA. SECRETARIO
SEGUNDO DE ACUERDOS "A". LICENCIADO
OSCAR DANIEL MEZA IBARRA. RÚBRICA
A73357 38 41

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXTO "A" DE
MAGDALENA DE KINO, SONORA

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS
RODOLFO OCHOA BOJORQUEZ,
CONVÓQUESE A QUIENES CONSIDÉRENSE
DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES,
JUNTA DE HEREDEROS EN ESTE JUZGADO A
LAS 10 HORAS, DEL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE

2024, EXPEDIENTE NÚMERO 611/24.
SECRETARIO CIVIL. LIC. JOSÉ JAVIER
GUZMÁN CÓRDOVA. RÚBRICA
A73359 38 41

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE SANTIAGO
RAMON SOTO BELTRAN Y DORA SALAZAR
QUIJADA, A QUIENES SE CREAN CON
DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE
HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS
ONCE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE
NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO EN
EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO
NÚMERO DE EXPEDIENTE 898/2024.
SECRETARIA DE ACUERDOS "B". LICENCIADA
LOYDA EUNICE VALDEZ VALENZUELA.
RÚBRICA
A73361 38 41

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
NAVOJOA, SONORA

EDICTO
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA
CONSUELO COTA FELIX Y/O CONSUELO
COTA FELIX Y/O MARÍA CONSUELO COTA DE
ALCARAZ Y/O CONSUELO COTA Y/O
CONSUELO COTA DE ALCARAZ.,
CONVÓQUESE A QUIENES GRÉANSE
DERECHO DE HERENCIA, DEDUCIRLO EN
JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS A LAS ONCE
HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE
DE DOS MIL VEINTICUATRO, LOCAL DE ESTE
JUZGADO, EXPEDIENTE NÚMERO 969/2024.
SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.
LICENCIADA MARÍA DE LOS ÁNGELES GARCÍA
BORBÓN. RÚBRICA
A73367 38 41

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL
VALENZUELA GAMEZ, CONVÓQUESE A
QUIENES CRÉANSE DERECHO DE HERENCIA,
DEDUCIRLO EN JUICIO, JUNTA DE
HEREDEROS A LAS ONCE HORAS DEL DÍA
VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL
VEINTICUATRO, LOCAL DE ESTE JUZGADO,
EXPEDIENTE NÚMERO 985/2023. SECRETARIA
TERCERA DE ACUERDOS. LICENCIADA MARÍA
DE LOS ÁNGELES GARCÍA BORBÓN. RÚBRICA
A73368 38 41

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DE
GUAYMAS, SONORA

EDICTO
SUCESORIO TESTAMENTARIO BIENES ALICIA
MATUS MOLINA Y/O ALICIA MATUS DE MEZA E
INTESTAMENTARIO BIENES JOSE RAMÓN
MEZA MAYTORENA, CONVÓQUENSE
QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA
DEDUCIRLO TERMINOS JUNTA HEREDEROS
CELEBRARSE TRECE HORAS TREINTA
MINUTOS VEINTISÉIS NOVIEMBRE DOS MIL
VEINTICUATRO, JUZGADO PRIMERA
INSTANCIA FAMILIAR GUAYMAS, SONORA,
EXPIENTE 767/2024. GUAYMAS, SONORA,
SEPTIEMBRE 03, 2024. SECRETARIA PRIMERA
DE ACUERDOS. LIC. MANUELA DE JESÚS
SILVA ARISPURO. RÚBRICA
A73370 38 41

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DE
GUAYMAS, SONORA

EDICTO
SUCESORIO TESTAMENTARIO BIENES JESUS
ARMANDO LARA PRECIADO Y/O ARMANDO
LARA PRESIADO Y/O ARMANDO LARA
PRECIADO, CONVÓQUENSE QUIENES
CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO
TERMINOS JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE
TRECE HORAS TREINTA MINUTOS
VEINTIOCHO NOVIEMBRE DOS MIL
VEINTICUATRO, JUZGADO PRIMERA
INSTANCIA FAMILIAR GUAYMAS, SONORA,
EXPEDIENTE 803/2024. GUAYMAS, SONORA,
SEPTIEMBRE 09, 2024. SECRETARIA PRIMERA

DE ACUERDOS. LIC. MANUELA DE JESÚS
SILVA ARISPURO. RÚBRICA
A73371 38 41

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DE
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

SUCESORIO TESTAMENTARIO BIENES EARL
G. HUFFMAN Y/O EARL HUFFMAN Y/O EARL
GEORGE HUFFMAN, CONVÓQUENSE
QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA
DEDUCIRLO TERMINOS JUNTA HEREDEROS
CELEBRARSE TRECE HORAS TRES
DICIEMBRE DOS MIL VEINTICUATRO,
JUZGADO PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR
GUAYMAS, SONORA, EXPEDIENTE 858/2024.
GUAYMAS, SONORA, OCTUBRE 21, 2024.
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC.
ROSA CAROLINA PÉREZ COBIÁN. RÚBRICA
A73372 38 41

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL DISTRITO JUDICIAL DE
ALTAR, SONORA. EXPEDIENTE 718/2024,
RADICOSE EN ESTE JUZGADO, JUICIO
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
FRANCISCO ROMÁN CABALLERO
VALENZUELA Y/O FRANCISCO ROMÁN
CABALLERO Y/O FCO ROMÁN CABALLERO
CONVOQUÉSE A QUIENES CONSIDÉRENSE
CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES
PRESENTARSE A DEDUCIRLOS, JUNTA DE
HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL CUATRO
DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.
LA SECRETARIA TERCERO DE ACUERDOS.
LIC. ANA CRISTINA OROS MUÑOZ. RÚBRICA
A73374 38 41

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A
HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS,
EN LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE

VERIFICARÁ A LAS OCHO HORAS CON
TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIDÓS DE
NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN
EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO
FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE
CAJEME, SONORA; BAJO EL EXPEDIENTE
NÚMERO 496/2024, RELATIVO AL JUICIO
SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE
ROSA AURORA MURILLO DUARTE, QUIEN
TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR ROSA AURORA
MURILLO DE GUTIERREZ. SECRETARIA
SEGUNDA DE ACUERDOS LICENCIADA
TERESA DE JESUS VALDEZ GONZÁLEZ.
RÚBRICA
A73376 38 41

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO
TESTAMENTARIO A BIENES DE OLIVIA
SOTELO MÉNDEZ Y/O OLIVIA SOTELO
MÉNDEZ DE LLANO Y/O OLIVIA SOTELO Y/O
OLIVIA SOTELO DE LLANO, CONVÓQUESE A
QUIENES SE CREAN CON DERECHO A
HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE
SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS CON
TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOS DE
DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN
EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO
NÚMERO DE EXPEDIENTE 571/2024. DOY FE.
JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
SECRETARIO DE ACUERDOS "A" LIC. JESÚS
ADRIÁN YBARRA CASTILLO. RÚBRICA
A73377 38 41

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE GERMAN
RENATO RODRÍGUEZ FÉLIX. CONVÓQUESE
QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA,
DEDUCIRLO A JUICIO. JUNTA HEREDEROS
LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE
NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO EN
EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE

NÚMERO 432/2024. ATENTAMENTE JUZGADO CUARTO "B" DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS "B" LIC. LUIS FERNANDO CHENO DURON. RÚBRICA A73379 38 41

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LUZ ELENA ESPINOZA ARVAYO Y/O LUZ ELENA ESPINOZA ARVALLO Y/O LUZ ELENA ESPINOZA DE GUERRERO E SUCESORIO INTESTAMENTARIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA DEL CARMEN GUERRERO ESPINOZA Y/O MARÍA DEL CARMEN GUERRERO Y/O MARÍA DEL CARMEN GUERRERO DE ESPINOZA, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 265/2024. LICENCIADA ANDREA PATRICIA FLORES CONTRERAS SECRETARIA SEGUNDA "A" DE ACUERDOS. JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR. RÚBRICA A73380 38 41

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR "A" RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE DAVID PEÑA ROMERO, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 867/2024. LICENCIADA ANDREA PATRICIA FLORES CONTRERAS. SECRETARIA DE ACUERDOS. RÚBRICA

A73381 38 41

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

EDICTO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR, RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARGARITO ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ, ASÍ COMO DE MARÍA SANTOS GONZÁLEZ PADILLA Y/O MA. SANTOS GONZÁLEZ DE ÁLVAREZ Y/O MA. SANTOS GONZÁLEZ DE A. Y/O MA SANTOS GONZÁLEZ PADILLA, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO FRANCISCO JAVIER MORFIN PADILLA, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE ISIDRO ÁLVAREZ GONZÁLEZ, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 612/2024. CÍTESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS, ARTÍCULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, A LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS R.C. SONORA, A 10 DE OCTUBRE DE 2024. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LICENCIADA ANDREA GUZMÁN SAMANIEGO. RÚBRICA A73382 38 41

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE NICOLÁS VALDEZ ALCANTAR PROMOVIDO POR RITA ALEJANDRINA VALDEZ MONGE CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL QUE OCUPA EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO,

SONORA BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 712/2024. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS "B". FRANCISCO ANTONIO MONTIJO JIMÉNEZ. RÚBRICA
A73383 38 41

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA HORTENCIA GUZMÁN BUSTAMANTE Y/O HORTENCIA GUZMÁN BUSTAMANTE Y/O HORTENCIA GUZMÁN Y/O HORTENCIA GUZMÁN Y/O MA. HORTENCIA GUZMÁN BUSTAMANTE Y/O MARÍA HORTENCIA GUZMÁN Y/O MARÍA HORTENCIA GUZMÁN BABUCA, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO A JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 12/2020. ATENTAMENTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS "B" MIRIAM GUADALUPE CARBAJAL HURTADO. RÚBRICA
A73384 38 41

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR "A" DEL DISTRITO JUDICIAL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO A BIENES DE ROBERTA GÁMEZ VALDENEGRO Y/O ROBERTA GÁMEZ DE COTA Y/O ROBERTA GÁMEZ BALDENEGRO, CONVÓQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN LOCAL ESTE TRIBUNAL, EXPEDIENTE 803/2023. SECRETARIO DE ACUERDOS JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR "A". LICENCIADO JORGE ARTURO RODRÍGUEZ AMAYA. RÚBRICA
A73385 38 41 -----

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES CARLOS RAMOS COTA, CONVÓQUESE A JUICIO A QUIENES SE CREAN DERECHO A HERENCIA, ASÍ COMO A POSIBLES ACREEDORES, DEDUCIRLO EN JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 1035/2024. DOY FE. JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR SECRETARIA PRIMERA "A" DE ACUERDOS. LICENCIADA ALEJANDRA TORRES GARCÍA. RÚBRICA
A73388 38 41

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL QUE OCUPA EN EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 410/2024, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMÓN CASTILLO ARAIZA, QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR RAMÓN CASTILLO ARAYZA Y/O RAMÓN CASTILLO, PROMOVIDO POR CARLOS ROBERTO CASTILLO SÁMANO. SECRETARIO DE ACUERDOS. LICENCIADO ISIDRO GÓMEZ HUIDOBRO. RÚBRICA
A73389 38 41

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCA ACOSTA VALDEZ Y/O FRANCISCA ACOSTA

Y/O FRANCISCA ACOSTA VALDEZ DE CASTILLO, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE DERECHO DE HERENCIA, DEDUCIRLO EN JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS A LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, LOCAL DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NÚMERO 1157/2024. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LICENCIADA MARÍA DE LOS ÁNGELES GARCÍA BORBÓN. RÚBRICA
A73394 38 41

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR "B" RADICÓSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE CENOBIO ESQUER PÉREZ Y/O CENOBIO ESQUER Y/O SENOBIO ESQUER Y/O CENOBIO ESQUER P. Y ELOÍSA URQUIJO GÓMEZ Y/O ELOÍSA URQUIJO DE ESQUER Y/O ELOÍSA URQUIJO Y/O ELOÍSA U DE ESQUER Y/O ELOÍSA DE ESQUER, PROMOVIDO POR BARBARA ESQUER URQUIJO, A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A LA JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 620/2024. LICENCIADA JESÚS ARELY MARTÍNEZ CRUZ. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RÚBRICA
A73396 38 41

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO A BIENES DE BLAS RAMOS Y/O BLAS RAMOS AGUIRRE CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAM CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS DIEZ HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL QUE OCUPA

EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 871/2024. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS "A" LICENCIADO JOSÉ LUIS BORREGO OCHOA. RÚBRICA
A73401 38 41

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUATABAMPO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO A BIENES DE JOSEFINA MONTES URBALEJO, GUILLERMO MURRIETA CORRAL Y MIGUEL LANDEROS MONTES, EXPEDIENTE NÚMERO 919/2024, CONVÓQUESE A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA DE HEREDEROS LOCAL DE ESTE H. JUZGADO DEL DÍA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO A LAS NUEVE HORAS. C. LIC. CONSUELO MARGARITA CAÑEDO QUINTERO SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RÚBRICA
A73402 38 41

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO A BIENES DE ANTONIO ENRIQUE HARO HERRERA, PROMOVIDO POR CARMEN CECILIA ENCINAS CASTRO Y OTROS, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A LA JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 1040/2024. LICENCIADA JESÚS ARELY MARTÍNEZ CRUZ. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RÚBRICA
A73405 38 41

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE
ÁLAMOS, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO BIENES REMEDIOS
TELLEZ PARRA, EXPEDIENTE 139/2024,
PROMOVIDO MARIA OFELIA MEDINA,
CONVÓQUENSE PERSONAS CRÉANSE
DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO.
JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE LOCAL
JUZGADO NUEVE HORAS VEINTE NOVIEMBRE
DOS MIL VEINTICUATRO. C. SECRETARIO DE
ACUERDOS. LIC. JESÚS ADRIÁN NAVARRO
GARZA. RÚBRICA
A73414 38 41

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARTHA
EUGENIA TISCAREÑO ARREOLA, QUIEN
TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR MARTHA
EUGENIA TISCAREÑO DE CAMPOY Y MARTHA
CAMPOY, PROMOVIDO POR JORGE LUIS
CAMPOY LIMÓN CONVÓQUESE A QUIENES SE
CREAN CON DERECHO A HERENCIA, Y
ACREEDORES DEDUCIRLO A JUNTA DE
HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA
ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL
VEINTICUATRO, EN EL LOCAL DE ESTE
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
CIUDAD OBREGÓN, SONORA, BAJO
EXPEDIENTE NÚMERO 641/2024.
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC.
JOSÉ DE JESÚS SANTILLANES CORVERA.
RÚBRICA
A73503 41 44

AVISOS

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

Maricela Rojas Hernández 10

JUICIOS HIPOTECARIOS

Infonavit (3) 2-P,10,11
Grupo Regional de Negocios S.A de C.V. 3-P
Banco Mercantil del Norte, S.A. 4-P
Banco Inbursa, S.A. 5-P

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

Alberto Antonio López Miranda 6-P
Infonavit (5) 7,8-P,13,14
Eliseo Ramírez Castillo 11
Wendy Karina Cárcamo Flores 12

JUICIOS SUMARIOS CIVILES

Estefanía Fiambres Graciano 14

DECLARACIÓN DE AUSENCIA

Luz Haydee Peñuñuri Celaya 15

EMPLAZAMIENTOS

Bryan Martínez Castro 15
Infonavit 16

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

José Ángel Valdenegro Molina 9-P
Beatriz Eugenia Otero Quijada 16
Rosalinda Pacheco Bacasehua
Guadalupe Beltrán Corral 17

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

Blanca Aurora Camacho Sosa 17

AVISOS NOTARIALES

Alejandro García García 17
Luis Felix Valdez 18
Evangelina Acosta Salazar y/o
Erasmus Espinoza Montijo
María Elena de los Reyes Morales
Francisco Esquer Romero y/otra 19

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

Francisco Chávez Dávila	19
Jesús Alhely Navarro Rábago	
Manuel Gustavo Acosta	20
Jesús Ramón Ochoa Rojo y/o	
Ma. Guadalupe Castaños de la Hoya y/o	
Sostenes Villa Moreno	
María Margarita Herrera Ramos	
Lázaro Rosario Valle Méndez y/o	21
Josefina Aida Contreras Grijalva y/o	
Carlos Julián Andrade	
Blanca Eréndira Contreras Barragán	
Jesús Alfonso Laurian Arvallo y/o	
Roberto Robles Chávez	22
Ubaldo Rodarte Cruz y/o	
Adela Sandoval Barajas y/o	
Pedro Ruiz Daniel	
Jesús Morales Méndez y/o	
J Jesús de Lira Delgado	23
Irma Valenzuela Reséndiz y/o	
María del Rosario Romero Ibarra y/otro	
María del Carmen Ávila Hernández	
Jesús Rodolfo Ochoa Bojórquez	
Santiago Ramón Soto Beltrán y/otra	24
María Consuelo Cota Félix y/o	
Manuel Valenzuela Gámez	
Alicia Matus Molina y/otro	
Jesús Armando Lara Preciado y/o	
Earl G. Huffman y/o	25
Francisco Román Caballero y/o	
Rosa Aurora Murillo Duarte y/o	
Olivia Sotelo Méndez y/o	
Germán Renato Rodríguez Félix	
Luz Elena Espinoza Arvayo y Otra	26
David Peña Romero	
Margarito Álvarez Domínguez y/otro	
Nicolás Valdez Alcantar	
María Hortencia Guzmán Bustamante y/o	27
Roberta Gámez Valdenegro y/o	
Carlos Ramos Cota	
Ramón Castillo Araiza y/o	
Francisca Acosta Valdez y/o	
Cenobio Esquer Pérez y/otra	28
Blas Ramos y/o	
Josefina Montes Urbalejo y Otros	
Antonio Enrique Haro Herrera	
Remedios Téllez Parra	29
Martha Eugenia Tiscareño Arreola y/o	



GOBIERNO
DE **SONORA**

BOLETÍN OFICIAL Y
**ARCHIVO DEL
ESTADO**

EL BOLETÍN OFICIAL SE PUBLICARÁ LOS LUNES Y JUEVES DE CADA SEMANA. EN CASO DE QUE EL DÍA EN QUE HA DE EFECTUARSE LA PUBLICACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL SEA INHÁBIL, SE PUBLICARÁ EL DÍA INMEDIATO ANTERIOR O POSTERIOR. (ARTÍCULO 6º DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

EL BOLETÍN OFICIAL SOLO PUBLICARÁ DOCUMENTOS CON FIRMAS AUTÓGRAFAS, PREVIO EL PAGO DE LA CUOTA CORRESPONDIENTE, SIN QUE SEA OBLIGATORIA LA PUBLICACIÓN DE LAS FIRMAS DEL DOCUMENTO (ARTÍCULO 9º DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

La autenticidad de éste documento se puede verificar en
[https://boletinoficial.sonora.gob.mx/informacion-institucional/
boletin-oficial/validaciones](https://boletinoficial.sonora.gob.mx/informacion-institucional/boletin-oficial/validaciones) CÓDIGO: 2024CCXIV41-19112024-
0E00BFA8E

